

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2020

JUNIO 17 DE 2020



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal h Artículo 27 del Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 10 de junio de 2020, el servidor público **ELIZABETH DUQUE BORRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.914.509, presenta renuncia al cargo de **PROFESOR TIEMPO COMPLETO**, de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, con el fin de acogerse a la Pensión de Vejez que otorga COLPENSIONES, según Resolución No. 2020_2200155 de marzo 12 de 2020.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor público.

Que la renuncia le será aceptada a la señora **ELIZABETH DUQUE BORRERO**, a partir del primero (01) de agosto de 2020.

En mérito de lo expuesto, se

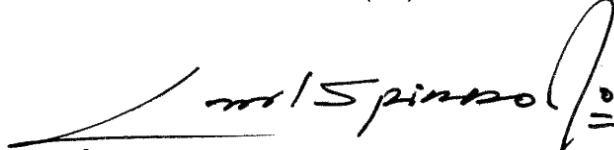
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del primero (01) de agosto 2020, la Renuncia presentada por el servidor público **ELIZABETH DUQUE BORRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.914.509 para separarse del cargo de **PROFESOR TIEMPO COMPLETO**, de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2020.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector

Elaboró: Geovanny Rodríguez Chantre –Técnico Administrativo
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitario -Coordinadora Administrativa
Visto Bueno: María Genoveba Moreno – Asesor Jurídico
Aprobó: José Albeiro Romero – Vicerrector Administrativo y Financiero